



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
Escuela Normal Superior Santiago de Tunja

ACUERDO No. 006 DE 2023
(25 de agosto)

Por medio del cual se hace una adición en el Presupuesto de Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja vigencia fiscal 2023.

EL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de sus facultades concedidas en la Ley 715 de 2001 y Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Según Acuerdo 019 del 2 de diciembre de 2022 se aprobó el Presupuesto de Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja vigencia 2023, quedando presupuestado en el Rubro de Ingresos 1.1.02.05.002.07.01 Arrendamiento tienda escolar con un valor de Treinta y tres millones quinientos mil pesos (\$33.500.000.00) M/cte.

A la fecha se recaudaron por concepto de arrendamientos tienda escolar y arrendamiento de fotocopidora la suma de Treinta y seis millones setecientos mil pesos (\$36.700.000.00) M/Cte, es decir TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000.00) M/CTE más de los presupuestado para la vigencia 2023.

Que el Rubro Gastos 2.1.2.02.02.006.02 Comunicaciones y Transporte (Fuente Venta de Bienes y Servicios) a la fecha tiene saldo insuficiente para cubrir gastos que se requieren en lo que resta de la vigencia.

Que estos recursos se deben adicionar al presupuesto de Fondo de Servicios Educativos Vigencia 2023 de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja.

En virtud de los anterior, el Consejo Directivo de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el valor de TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000.00) M/CTE al Rubro de Ingresos 1.1.02.05.002.07.01 Arrendamiento tienda escolar (fuente Venta de Bienes y servicios Recursos Propios) del Presupuesto de Fondo de Servicios Educativos vigencia 2023.

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar la suma de TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000.00) M/CTE al Rubro de Gastos 2.1.2.02.02.006.02 Comunicaciones y





Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
Escuela Normal Superior Santiago de Tunja

Acuerdo 006 de 2023

2

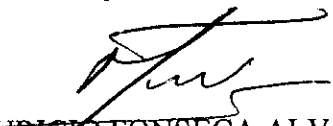
Transporte (Fuente Venta de Bienes y Servicios) del Presupuesto de Fondo de Servicios Educativos vigencia 2023.


ARTÍCULO TERCERO.- Con las adiciones de que trata el presente Acuerdo la cuantía del Presupuesto de Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja vigencia fiscal 2023, quedará así:

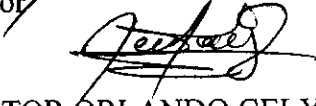
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	\$440.890.391.49
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$440.890.391.49

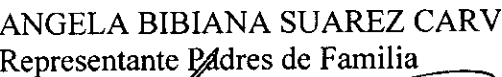
CUMPLASE

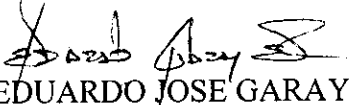
Dado en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)

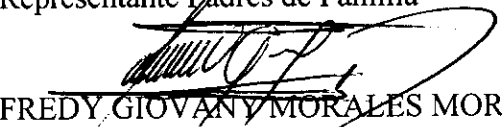

MAURICIO FONSECA ALVAREZ
Rector


JORGE ALFREDO GALVIS SIABATO
Representante de Docentes


NESTOR ORLANDO CELY BAUTISTA
Representante de Docentes


ANGELA BIBIANA SUAREZ CARVAJAL
Representante Padres de Familia


EDUARDO JOSE GARAY
Representante Padres de Familia


FREDY GIOVANY MORALES MORENO
Representantes Exalumnos


MICHELLE NATALIA JIMENEZ AMAYA
Representante Consejo Estudiantil


FREDY JULIAN FUERTE MOLINA
Representante Sector Productivo